

Acta 018/2026

En la ciudad de Maldonado, el lunes 22 de junio de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su décima octava sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:11 hs con la presencia del Sr. Alcalde Sr. Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Laura Barreto (PN), Leticia Correa (PN), Ismael Molina (FA) y Fabián Jorges (PN).

Concejales suplentes: Mario De León (PN), Marcelo Antonini (PN) y Alexis Rueda (PN).

Participa de la sesión la Directora Rossana Cardoso.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta anterior

Acta Sesión Ordinaria 017/2026- 15 de junio de 2026.

-Se aprueba por unanimidad.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde comienza planteando la necesidad de contar con un asesor jurídico, en virtud, de que las solicitudes enviadas a la Intendencia Departamental de Maldonado demoran un tiempo considerable dado su volúmen de trabajo.

Sugiere realizar una contratación de un profesional con un monto limitado.

El Concejel Ismael Molina menciona que, debe consultar al respecto.

El Alcalde señala que es a requerimiento, no va a estar todos los días en el Municipio.

La Directora Rossana Cardoso manifiesta que, se necesita de manera urgente.

El Alcalde informa que, su profesional de confianza es Sebastián Serrón Bon y es el que quiere contratar.

Propone, ofrecerle \$40.000 pesos uruguayos dado que, es asesor externo. No necesariamente va a estar todos los días.

El Concejel Marcelo Antonini, consulta que si se lo necesita 50 veces en un mes, 50 veces va a estar disponible.

El Alcalde responde que, si.

La Directora Rossana Cardoso señala que, un asunto importante es la redacción por ejemplo, respecto a la elaboración de un nuevo reglamento para cumpleaños dentro de comunales.

El Concejel Marcelo Antonini propone contratar los servicios hasta fin de año y luego evaluar su continuidad.

Asimismo, le parece una buena propuesta dado que, se independiza un poco más el Municipio.

La Directora menciona que, las consulta siempre deben ser referidas a tareas y eventos relacionados con el Municipio de Maldonado.

-Se aprueba por mayoría contratar los servicios del Estudio Jurídico Serrón Bon & Asociados, por el monto de hasta \$40.000 pesos uruguayos hasta diciembre de 2026 con los votos positivos de la Concejel Leticia Correa, Marcelo Antonini y el Sr. Alcalde, se abstiene el Concejel Ismael Molina.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde menciona que, la idea de este Municipio, en principio era prestar 3 comunales para el festejo de los cumpleaños infantiles. Para ello, la Intendencia Departamental, cobra aproximadamente \$3.000 pesos uruguayos al solicitante.

-Siendo las 18:18 ingresa la Concejel Laura Barreto.

El Alcalde manifiesta que, considera oportuno habilitar todos los comunales, dado que, actualmente se pueden festejar cumpleaños en 3 comunales y, a su vez, no cobrar el importe de \$3.000 pesos uruguayos a razón de préstamo del comunal para festejo de cumpleaños.

La Concejal Leticia Correa consulta respecto al mantenimiento y limpieza del comunal.
El Alcalde responde que se cuenta con personal para ello.
La Concejal Leticia Correa propone, que no se cobre el préstamo, pero que, se tenga un fondo con alimentos no perecederos.
El Alcalde, señala que, no tiene problemas y es algo a consultar al abogado.
La Directora Rossana Cardoso informa que, el reglamento de los comunales se puede modificar.
El Alcalde menciona que, la idea es prestar para festejo de cumpleaños, todos los comunales.
La Concejal Laura Barreto, manifiesta que, la decisión de haber votado costo para el préstamo de los comunales para el festejo de cumpleaños fue para que los usuarios lo cuidaran.
Asimismo, dice que el costo es muy bajo.
El Concejal (s) Marcelo Antonini, señala que, ese monto no ingresa al presupuesto del Municipio sino que, ingresa a la Intendencia Departamental.
El Alcalde menciona que, es destinado a retas generales de la Intendencia Departamental.
La Concejal Laura Barreto propone, implementar una canasta solidaria y luego se entregue a una institución.
El Alcalde manifiesta que, desconoce si eso se puede realizar.
La Concejal Leticia Correa señala que, no se puede colaborar con dinero en efectivo.
La Concejal Laura Barreto manifiesta que, se implemente lo que se tiene que traer.
La Directora Rossana Cardoso interviene y señala que, lo propuesto por la Concejal Barreto no se puede hacer y para exonerar el pago hay que colaborar o darlo en préstamo, dado que el cobro de los comunales está contemplado en el decreto.
-Siendo las 18:21 horas ingresa el Concejal Fabián Jorges.
La Directora Rossana Cardoso señala que, situación similar se dio en el período pasado con el Centro Cultural de Maldonado Nuevo. En ese caso se había aprobado cobrar un canon para prestar el teatro, hecho que no sucedió en la realidad y se prestaba por resolución del Concejo para que se colaborara sin costo.
El Alcalde menciona que, ponderaría a la Unidad Social para prestar el comunal según agenda disponible.
La Concejal Laura Barreto propone que, cuando se preste se devuelva en excelentes condiciones higiénicas.
La Directora Rossana Cardoso señala que, esa cuestión esta amparada por el reglamento.
El Alcalde agrega que, el funcionario va a estar presente.
La Directora Rossana Cardosos menciona que, es para los días sábados de 12 a 18 horas.
El Alcalde consulta si, están de acuerdo en prestar los 9 comunales para festejos de cumpleaños.
Los Concejales votan que si.
Por la otra parte, pone a consideración la exoneración de pago hasta el 31 de diciembre de 2026 de los comunales para festejo de los cumpleaños, con posibilidad de extenderlo.
Los Concejales votan que si.
-Se aprueba por unanimidad autorizar que los nueve comunales dependientes del Municipio de Maldonado sean prestados para la realización de festejos de cumpleaños, exonerándose el pago correspondiente por el uso de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2026, con posibilidad de prorrogar dicha exoneración.
En tercer lugar, el Alcalde vuelve a poner a consideración la colocación de las redes en las canchas de los comunales Santa Teresita, Hipódromo y Biarritz- La Candelaria.
En tal sentido, el Concejal Fabián Jorges propone que, cuándo se repare la cancha del Barrio Hipódromo, en conjunto se realice el cerramiento de la plaza del barrio mencionado, que ya fue votado afirmativamente por este Concejo en instancias anteriores.
El Alcalde señala que, vale aproximadamente U\$S10.000 dólares las tres canchas.
El Concejal Fabián Jorges menciona que, si bien sabe que solo un proveedor ha enviado presupuesto, solicita que se busque a otro para comparar.

El Concejal Ismael Molina consulta desde hace cuanto tiempo se solicitó presupuesto a otro proveedor.

El Alcalde señala que, hace aproximadamente un mes.

La Concejal Laura Barreto menciona que, si se publica en las redes sociales se puede conseguir.

El Alcalde manifiesta que, no funciona así.

La Concejal Barreto propone que, se compren las redes y sean colocadas por funcionarios del Municipio.

El Alcalde menciona que, el Municipio no cuenta con la maquinaria necesaria para realizar el trabajo.

La Concejal Barreto manifiesta que, no quiere que se interprete que no quiere que el arreglo de las canchas se realice, sino que propone ideas para administrar mejor el dinero.

El Alcalde señala que, se siga con otro tema.

En cuarto lugar, se entrega a los Concejales titulares informe de compromisos de gestión de OPP, para que lo firmen.

En quinto lugar, se informa a los presentes que el día 23 de junio de 2026 a las 10 horas, se llevará a cabo reunión a pedido de INBA.

Por último, informa que el Cuerpo Inspectivo del Municipio necesita más motos para realizar las tareas designadas.

Actualmente, cuenta únicamente con dos motos y hay 6 equipos de trabajo conformados por los Inspectores.

La Concejal Laura Barreto consulta cual es el valor de las motos.

El Alcalde responde que U\$S2.000 dólares cada una, aproximadamente, y la idea es adquirir 3 motos Honda 125 cc.

-Se aprueba por unanimidad autorizar la compra de 3 motos Honda 125 cc.

Siendo las 18:57 horas se vota por unanimidad un cuarto intermedio para recibir al Sr. Agustín Webster, responsable de Comparsa Traficandombe, se invierte el Orden del Día para pasar a tratar el punto nro. “6) *Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales*”

-Se aprueba por unanimidad.

3) Tratamiento de los expedientes

1)Expediente N.º 2026-88-01-08522-asunto:Comisión Barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso solicitan reunión formal con autoridades municipales.

Gestionante:Noguera María.

Se convoca a la Comisión a la sesión del día 13 de julio de 2026 a la hora 18.

Notifíquese al gestionante.

2)Expediente N.º 2026-88-01-08670-asunto:Traficandombe solicita autorización para realizar encuentros y colaboración con baños químicos.

Gestionante:Agustín Webster.

La Concejal Leticia Correa señala que, el horario es muy extenso. Mociona por, permitir que circulen hasta las 22 horas y que dejen ordenado el espacio. Respecto a los baños, no.

La Concejal Laura Barreto, señala que no está de acuerdo con votar los baños. Asimismo, hace hincapié en la importancia de respetar la convivencia, dado que el invitado mencionó que “nosotros si queremos lo hacemos igual”, exponiendo de forma imperativa.

En tal sentido, manifiesta que, esto sucede porque no se respetan las normas. No es ir y arremeter, y siempre se está pensando en otras conveniencias sin pensar en la gente. Menciona que, siempre se hace política con todo. Siempre pierde la gente del barrio.

Manifiesta que, como ciudadana no va a colocar música a alto volumen.

El Alcalde menciona que, esa regulación no está al alcance del Municipio.

La Concejal, solicita que se deje constancia que se le habilita el permiso para circular de forma itinerante hasta las 22 horas y sin baños.

Asimismo, propone que los referentes traten de mantener el buen orden y relacionamiento con el vecino y que, disminuyan el consumo de alcohol. En tal sentido, de eso dependerá nuestras decisiones a futuro.

El Alcalde, agrega que el permiso se conceda mes a mes.

El Concejal Ismael Molina, propone que se conceda el permiso de 19 a 22 horas, como mucho. Respecto a los baños, que utilicen los que se encuentran en los comunales de los barrios en los cuáles desarrollarán la actividad.

El Alcalde menciona que, no están disponibles los baños hasta las 22 horas.

El Concejal Ismael Molina, señala que, deben enviar obligatoriamente el calendario, mes a mes, previa aprobación del Concejo y que los permisos son revocables.

El Concejal Fabián Jorges, considera que le parece bien que se conceda el permiso hasta las 22 horas pero que el Municipio debería apoyar mucho más estas actividades.

El Alcalde menciona que, hay una Unidad de Carnaval que depende del Departamento de Cultura.

-Se resuelve por mayoría, con el voto afirmativos de los Concejales Laura Barreto, Leticia Correa, Fabián Jorges e Ismael Molina y vota negativamente el Sr. Alcalde, para conceder el permiso para desarrollar la actividad mencionada, por el plazo de un mes, con posibilidad de renovación, en el horario comprendido entre las 19 a 22 horas.

En caso de registrarse denuncias al respecto, se revocará el permiso.

Asimismo, infórmese al gestioante que deberá mantener una buena convivencia con el entorno y preservar el espacio en excelentes condiciones higiénicas.

Respecto a la solicitud de baños, no se accede a lo solicitado.

Previamente al inicio de actividades, el gestioante deberá remitir un calendario detallado de las fechas previstas, indicando las fechas por las cuales circulará.

Notifíquese al gestionante.

Cumplido, vuelva a conocimiento del Concejo del Municipio de Maldonado.

3)Expediente N.º 2026-88-01-09504-asunto:Liceo N.º 4 solicita traslado para salida didáctica Teatro Solís.

Gestionante:Adriana Izaguirre.

Visto que, lo solicitado se está tramitando por expediente 2026-88-01-07843, se aprueba por unanimidad que se archive sin perjuicio.

4)Expediente N.º 2026-88-01-07843-asunto:Liceo N.º 4 solicita traslado para Teatro Solís 14/08

Gestionante:Adriana Izaguirre.

La Concejal Leticia Correa menciona que, es una clase del Liceo Nro. 4.

La Concejal Laura Barreto señala que, se colabora con la institución. En tal sentido, propone que estaría bueno colaborar por institución, porque es imposible colaborar con todos.

EL Alcalde informa que, en muchos casos dónde solicitan traslado se deriva el expediente al Departamento de Obras Públicas, en este caso, dado que insume un gasto, se trae al Concejo.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con el monto de \$20.000 pesos uruguayos.

Notifíquese al gestionante y pase a Secretaría a los efectos de realizar resolución.

5)Expediente N.º2026-88-01-09333-asunto: Academia Virago solicita apoyo económico para recaudar fondos para viaje.

Gestionante:Camila Gómez.

La Concejal Leticia Correa, no está de acuerdo en colaborar.

La Concejal Laura Barreto, esta de acuerdo en colaborar.

EL Concejal Ismael Molina propone colaborar con un espacio en algún comunal para realizar la lotería familiar pero no en colaborar con dinero.

El Concejal Fabián Jorges, vota afirmativamente en colaborar.

El Alcalde vota afirmativamente en colaborar.

La Concejal Leticia Correa señala que, no se está respetando el criterio estipulado en la sesión pasada y que respetarlo es importante.

El Alcalde señala que, el criterio respecto a las colaboraciones fue tomado para el año pasado, dado que no se contaba con disponibilidad presupuestal.

La Concejal Leticia Correa menciona que, lo planteó la semana pasada en sesión.

El Alcalde consulta si les parece bien que no se colabore con adultos mayores.

La Concejal Laura Barreto manifiesta que, cuando se trate de adultos mayores nunca va a estar en desacuerdo.

El Alcalde menciona que, hay que estudiar los casos.

-Se aprueba por mayoría colaborar con \$10.000 pesos uruguayos con el voto afirmativo de los Concejales Laura Barreto, Fabián Jorges, Leticia Correa y el Sr. Alcalde, se abstiene el Concejal Ismael Molina.

Notifíquese al gestionante y pase a Secretaría a los efectos de confeccionar resolución.

6)Expediente N.º 2026-88-01-07238-asunto:Referente a pedidos de alumbrado público, pavimentación y construcción de vereda, padrón 01-06754.

Gestionante:Julia Caballero.

-Se resuelve por unanimidad informar que se incluirá en el Plan de Obras de Veredas 2026-2030.

Con lo informado, vuelva a la Sub Dirección General de Planeamiento y Presupuesto.

7)Expediente N.º 2026-88-02-00285:asunto:Colocación busto General Leandro Gómez en la Plazoleta que lleva su nombre frente al cementerio de Maldonado.

Gestionante:Edil Fernando Perdomo.

El Concejal Ismael Molina, esta de acuerdo con lo planteado y sugiere que se pase el expediente a la Dirección de Patrimonio.

El Alcalde, no está de acuerdo.

-Se aprueba por unanimidad que se coloque placa recordatoria Gral. Leandro Gómez en plazoleta que lleva su nombre, frente al Cementerio de Maldonado.

Con lo informado, vuelva a la Junta Departamental.

4) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1-La Concejal Leticia Correa propone que se vote un criterio para las colaboraciones. Señala que, la semana pasada se dijo una cosa y ahora otra.

En tal sentido, reitera que el criterio era colaborar con asociaciones, ONG's o clubes que representen a Maldonado o Uruguay y sino se respeta, el Concejo pierde credibilidad.

El Alcalde propone que, la semana que viene se prepare un criterio y se firme la conformidad.

El Concejal Fabián Jorges menciona estar totalmente de acuerdo.

-Se resuelve por unanimidad fijar un criterio para las colaboraciones para la próxima sesión.

2-El Concejal (s) Alexis Rueda plantea que se mejore la entrada hacia la estación de servicios de Avda. Aiguá y Cno. De los Gauchos. Sugiere que, se evalúe la posibilidad de que no tenga entrada por la esquina, frente a la curva de la rotonda, sino por Cno, de los Gauchos o por Avda. Aiguá.

-Se aprueba por unanimidad elevar la consulta por memorando al Departamento de Gestión Territorial.

3-El Concejal (s) Marcelo Antonini, solicita que se retire estructura de madera ubicada por Avda. España, frente a Deportivo Maldonado. Menciona que antiguamente señalizaba la ubicación de un hotel.

En segundo lugar, solicita evaluar la posibilidad que se reparen o cambien los bancos ubicados en la parada 39 de la mansa, dónde esta la estación saludable.

En tercer lugar, solicita que se evalúe la posibilidad de flechar la calle Solymar entre Alejo Fernández Chávez y José Míguas dónde esta ubicada la Esc. 56 de Villa Delia. Menciona que, esa calle es de doble circulación y se genera un cuello de botella.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad.

4-La Concejal Laura Barreto procede a informar como les fue en el viaje a Brasil. En primera instancia, aprovecha la oportunidad para agradecerle al Sr. Alcalde por brindar la posibilidad de concurrir y estar a disposición. Manifiesta que, los inconvenientes mantenidos los solucionó y apoyó en todo momento.

Asimismo, señala que, quiere destacar el grupo humano, dado que, se apoyaron entre todos y rescataron lo bueno y añade que, en todo momento se mantuvo una unidad y armonía. Se decidió todo en conjunto.

Agregar que, como Concejal en más de un período, opinaba que salir del país en misión oficial era un gasto innecesario y en realidad, se fue con espíritu de recabar información, de que sea positivo para el Municipio y trasladar ideas para implementar.

En el mismo orden de asuntos, le traslada al Sr. Alcalde el saludo de Rodrigo y su madre con quiénes compartió una cena de trabajo en su representación. Señala que, se trataron temas como deportes, y que están muy interesados en invertir en Maldonado.

Por último, menciona que fueron jornadas muy enriquecedoras para todos y para el departamento.

En tal sentido, agradece a los compañeros por su buena disposición, y por el espíritu de equipo.

Asimismo, da un especial agradecimiento al Concejal (s) Gino Sánchez y señala que, fue un gran compañero y a Beatriz Batista que llevó la mejor disposición, si bien de la feria no se pudo rescatar mucho.

Agrega que, cuando pasaron por Gramado y Canela dada su creatividad, pudo traer ideas para la ciudad de Maldonado.

Seguidamente, señala que, próximamente traerá un informe escrito al respecto.

5-El Concejal Ismael Molina plantea una petición para el Departamento de Movilidad, respecto a estudiar la viabilidad de colocar un Inspector de Tránsito esquina del Colegio Latinoamericano por calle Sarandí y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Señala que, si bien esa esquina cuenta con señalización y cebra y en la esquina de 18 de julio y Héctor Gutiérrez Ruiz se cuenta con Inspector de Tránsito, se ve colapsado por la salida de la Esc. Nro. 1, el Colegio Latinoamericano y por todo el tránsito que viene del centro. La solicitud es para horario de mayor tráfico vehicular, el cual se da a las 13 horas y a las 17 horas.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad.

6-El Concejal Fabián Jorges comienza consultado si se cuenta con informe por lo suscitado en la feria de los días domingos ubicada en Avda. Aiguá y Cno. De los Gauchos.

El Alcalde señala que, no se cuenta con informe.

En tal sentido, el Concejal Fabián Jorges, solicita que se informe lo sucedido.

En segundo lugar, menciona que en los Comunes que se reparten ropa, los referentes solicitan a quiénes retira ropa, que solo sea una muda, lo cuál, considera que es injusto, dado que, la gente que va, por lo general no tiene nada. Señala que, han ido a buscar ropa y no se llevan una remera para poder llevar un buzo u otra prenda. Opina que, quién va a buscar ropa al Comunal, es por que realmente lo necesita. Lo señala como de "mal gusto". Solicita que se revea inmediatamente.

En tercer lugar, solicita informe referente a la Licenciada en Trabajo Social referente a, cómo está trabajando y dónde se encuentra, asimismo, solicita informe respecto a expediente de canastas de súper emergencia para el Municipio.

El Alcalde le informa que, la Licenciada en Trabajo Social trabajan en la oficina de la Unidad Social y actualmente se encuentra desarrollando las pautas para implementar la canasta de asistencia alimentaria para impartida por el Municipio de Maldonado.

Señala que, hay que realizar cruzamiento de datos, dado que, desde la Intendencia y el MIDES se entregan canastas.

Cuando tenga el protocolo, se traerá al Concejo.

Por último, informa que el horario de la funcionaria es de 9 a 15 horas.
La Concejal Laura Barreto consulta si se tiene en cuenta a personas celíacas.
El Alcalde informa que, por el momento, no.

5) Asuntos entrados

1-Memo 10127-2026-5: Respuesta Memo 09528-2026-5 Rama de árbol por caer.
-Se toma conocimiento de lo informado.

2-Memo 10100-2026-5: Respuesta Memo 09610-2026-5 Cambio de lugar de contenedor.
-Se toma conocimiento de lo informado.

3-Memo 10270-2026-5: Respuesta Memo 09477-2026-5 Lomo de burro despintado frente a plaza Lau-sana.
-Se toma conocimiento de lo informado.

4-Memo 10269-2026-5: Respuesta Memo 09610-2026-5 Acceso a Barrio Los Caracoles.
-Se toma conocimiento de lo informado.

5-Memo 10290-2026-5: Respuesta Memo 09519-2026-5 Cruce Caif Luna Roja.
-Se toma conocimiento de lo informado.

6-Memo 10251-2026-5: Respuesta Memo 09611-2026-5 Vehículo de gran porte en plaza de Barrio Mussio.
-Se toma conocimiento de lo informado.

7-Memo 10366-2026-5: Respuesta Memo 09609-2026-5 Señalización no doblar a la izquierda.
-Se toma conocimiento de lo informado.

6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

El Sr. Alcalde le da la bienvenida y presenta a los integrantes del Concejo.

El Sr. Agustín Webster se presenta como uno de los representantes de la comparsa Traficandombe.

Describe a la comparsa como un colectivo social y cultural sin fines de lucro.

Son una cuerda itinerante, que sale todos los martes por distintos barrios de Maldonado.

La Concejal Barreto le consulta si han evaluado la posibilidad de realizar la actividad en un lugar específico como medida para solucionar los problemas de vecindad.

El Sr. Webster le responde que si y no. Explica que, en un momento se sugirió que el candombe se realizara en el Parque El Placer lo cuál por un lado era una solución pero por otro era una falta de respeto dado que, el candombe surge en la calle y forja la identidad del lugar en el que sale.

Asimismo, señala que, se organizan previo a tocar en algún lugar, cuidando el espacio, dónde molestar menos a los vecinos, elegir los espacios para dejar los vehículos.

Menciona que, es un espacio que a la gente le gusta aunque lastimosamente se tiene prejuicios respecto a tocar candombe.

La Concejal Barreto señala que, eso es responsabilidad de la agrupación y cuidar mas los espacios públicos.

La Directora le consulta si, en su recorrido por los distintas zonas no se superponen con las agrupaciones que se identifican con los distintos barrios de Maldonado.

El Sr. Webster responde que, si a comparsas se refiere, no salen los mismos días que ellos.

La Directora consulta que, si van a un barrio un martes, dado que presenta 8 barrios, no volvería al mismo barrio hasta no pasado 8 martes.

El Sr. Webster responde que, es muy probable. La idea es, presentar un calendario mensual de posibles barrios.

La Concejal Barreto, señala que, cuentan con denuncia hacia la comparsa por el consumo de alcohol en vía pública y menciona que, tienen que darle respuesta a los vecinos, por lo cuál, solicita el compromiso y orden posible para no tener que tomar medidas más drásticas.

El Sr. Wester menciona que, lastimosamente tener permiso no implica el cese de las denuncias por parte de los vecinos.

La Directora señala que, al tener permiso, cuándo se recibe una denuncia no se envía al Cuerpo Inspectivo.

El Sr. Webster menciona que, si bien la comparsa que cuenta con permiso “esta salvada”, los vecinos, no. Por lo cuál, desea que, ambos puedan coexistir en el mismo espacio. Por ello, insiste en que la cuerda sea itinerante.

En tal sentido, manifiesta que, al concurrir a un barrio se presentan con los vecinos a través de un folleto, en el cuál contiene una breve descripción de la actividad que realizan, día, número de teléfono e instagram.

Señala que, repartiendo el folleto un vecino le manifestó que la actividad que realizaban no le gustaba pero si era una vez al mes, “lo bancaba” y únicamente le solicitó que no le pisaran el pasto. En virtud de lo expuesto, menciona que, lo planteado por el vecino le pareció sensato.

La Concejal Leticia Correa, menciona que, lo que más reclaman los vecinos es, la dificultad de entrar y salir en vehículos de las viviendas y de los desechos humanos.

La Concejal Barreto manifiesta que, la entrega de folletos le parece muy bueno porque genera un vínculo con los vecinos.

El Concejal Ismael Molina, le solicita que, se respete “ a raja tabla” los horarios.

Menciona que, se ha hablado del cuidado del medio ambiente y la propiedad privada pero, hay que cuidar la salud de los vecinos y el sueño cumple un rol importante.

Asimismo, señala que le gusta el candombe y se considera fiel defensor del mismo dado que, es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y representa a la cultura uruguaya.

La Directora consulta como manejan las situaciones en las que van por la calle desarrollando la actividad y pasa un vehículo.

El Sr. Webster señala que, al no contar con permiso de circulación, no cortan el tránsito.

La Directora le informa que, aunque cuenten con permiso para desarrollar la actividad no puede cortar el tránsito.

El Sr. Webster menciona que, tenía entendido que contar con permiso implicaba el corte de calle y que de no ser así, reclama que hay otras comparsas que lo hacen.

La Directora señala que, se trabaja para que ello no suceda.

El Concejal Fabián Jorge, felicita al Sr. Webster por que la actividad que desarrolla es cultura pero que, respete los horarios.

La Concejal Leticia Correa le sugiere al Sr. Webster que, al finalizar la actividad procure que no queden personas en las esquinas, dado que, muchas veces es lo que genera las denuncias.

En tal sentido, la Directora solicita que, en caso de hacer fuego, dejen limpio el espacio.

El Sr. Webster señala que, para ello utilizan quemadores que no ensucian y son mas seguros.

La Directora le consulta si los talleres los hace en la calle.

El Sr. Webster responde que, no. Menciona que, realiza talleres en Arte y Paz por Avda. Cabildo.


La Directora y el Sr. Alcalde mencionan que han recibido denuncias de ese espacio.

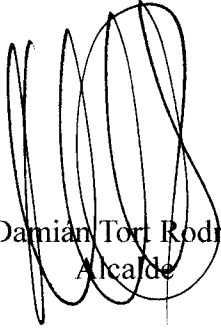
El Sr. Webster menciona que, esos talleres no tiene nada que ver con la comparsa y que lo realiza a título personal, los días lunes y los miércoles de 19 a 21 horas.

Respecto a los baños, el Sr. Webster menciona que con uno le alcanza y que los recorridos no son mas de 4 cuadras.

-Siendo las 19:54 horas se retira el invitado y se continúa con el orden del día.

-Siendo las 20:56 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.


Sara Barrios
Secretaria de actas


Damían Tort Rodríguez
Alcalde